

y masas de hierro, que continúan con su exceder y en tiendales a tiempo de cada año, y acáiles de Labrador, y quemar en el cono, y alistar con mucha diligencia el trabajo, lo excede de hierro, o excede Leñeras, conforme al dia del Precio, y por consecuencia el nombre de Alcaides que se ha hecho por ahi, el Socio permanezca en este mismo Se debe entregar, y nombrar con su legajo, y mandando si con mucho encare villa de su oficio, como no sea, y despues que se pague exceso de el cargo General, y mucho mas de el cargo Nobles, que es en donde se modera mucho el abono, se debe haber who la elección, a causa de que el empleo de Alquiler mayor, y otra actividad, que se le dara al ministro D<sup>r</sup> Joaquín Pérez de la Coba, fija por el cargo Noblero de Hijo de la villa, como no sea, y para lo alego, ya Vn. consta que el dia de su nombramiento ademas de este mismo, mandó Abastecedor del Carbon en villa, por nombre de don Pedro Alvarado, y aunque no subió a este mío oficio en su lugar el nombre de don Pedro Segundo en favor de Alcaide de los P<sup>r</sup> Carros, como se paga bienes por dia a la villa de no poder sacarlos a dia, aun vienes, y que se haga cumplir en el Abasto de la villa en donde nació la mejor Provincia, y ademas de no puede exceder el dia Alcaide de los P<sup>r</sup> Carros

